

AL DESPACHO EL EXPEDIENTE. San Gil, tres (03) de abril de dos mil veinticuatro (2023).



CLARA STELLA TORRES PEREZ
Secretaria.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

San Gil, tres (03) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. 686793105001-2021-00171-00

Viene al despacho el presente proceso con el fin de decidir lo relacionado con la actualización de liquidación de crédito, presentada por la parte ejecutante. Veamos:

1º. La parte ejecutante, en escrito obrante en archivo PDF 32, presentó actualización de liquidación del crédito con corte al diecinueve (19) de marzo del año que avanza, en aras de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 446 del C.G.P.; a la cual se le dio el trámite secretarial correspondiente; sin que la parte ejecutada, en el término del traslado, formulara reparo u objeción alguna a la misma.

Estudiada y verificada la mencionada actualización, observa el Juzgado que ella se encuentra ajustada a derecho, toda vez que tomó como base la liquidación que se encuentra en firme, y procedió a actualizarla en lo que hace referencia a los intereses moratorios, actualización efectuada desde el 14 de septiembre de 2022, hasta el 19 de marzo del año que avanza; razón por la cual se impartirá aprobación a la misma.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Laboral del Circuito de San Gil,

R E S U E L V E:

1º. APROBAR la actualización de la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante, la que asciende a **DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MCTE. (\$2.844.920)**, liquidados con corte al diecinueve (19) de marzo de dos mil veintitrés (2024), así:

a)	Capital aprobado auto octubre 5/2022 PDF 20	2.456.400.00	
b)	Intereses moratorios a la tasa del 6% anual, liquidados hasta 13 de septiembre de 2022, Aprobado auto octubre 5/2022, PDF 20		164.988.00
	TOTAL LIQUIDACION CREDITO APROBADO		2.621.388.00
	ACTUALIZACION		
c)	Capital	2.456.400.00	
d)	Intereses moratorios a la tasa del 6% anual, sobre la cantidad indicada en el literal C), liquidados desde el 14 septiembre/2022 al 19 de Marzo/2024 (546 días)		223.532.00
	TOTAL CAPITAL	2.456.400.00	
	INTERESES ESTA ACTUALIZACION		223.532.00
	TOTAL INTERESES A MARZO 19/2024		164.988.00
	TOTAL ACTUALIZACION LIQUIDACION CREDITO		2.844.920.00

NOTIFIQUESE

La Juez,

Firmado Por:
Eva Ximena Ortega Hernández
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7de910fd229102abad8bff414d184665900d4d65b0edfe7ce789746038bbffa2**

Documento generado en 03/04/2024 02:58:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>